

## RESEÑA HISTÓRICA POLÍTICO – INSTITUCIONAL

### MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

#### 1. Etapa Republicana

- **Creación del Ministerio.** - La Guerra del Chaco (1932 - 1935), marcó un hito importante en la historia boliviana, constituyendo dos ejes ideológico-políticos: el “nacionalismo” y el discursivo “revolucionario”. En este contexto, durante el gobierno de David Toro, el 17 de mayo de 1936, se crea esta Cartera de Estado bajo de la denominación de “Ministerio de Trabajo, Comercio y Previsión Social”, designando al señor Pedro Silveti Arce como su primer Ministro, quien duró cinco días ejerciendo funciones, para posteriormente asumir las mismas el Sr. Waldo Álvarez, trabajador del sector gráfico y Secretario General de la Federación Obrera de Trabajadores (FOT), siendo el primer obrero a la cabeza de un Ministerio; las principales atribuciones conferidas a esta cartera de Estado fueron: la organización legal del trabajo; reglamentación de contratos de trabajo, arbitraje de conflictos entre patronos y obreros; legislación del costo de vida y de la jornada laboral; regulación de la higiene y seguridad ocupacional; participación de trabajadores en utilidades de las empresas; prevención de riesgos, enfermedades, accidentes laborales, beneficios sociales por vejez, invalidez y muerte; sindicalización obligatoria; fomento de viviendas fabriles; seguro obligatorio, establecimiento de cooperativas de consumo y crédito, para evitar la desocupación y el paro forzoso.



- **La Revolución de 1952.** - Diecisiete años después, el 9 de abril de 1952, se produce la derrota del Estado Oligárquico con la insurrección popular, abriendo la fase hegemónica de las masas obreras y el rol dirigente del proletariado minero, en torno a la convocatoria del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el cual tenía una línea de acción que centralizaba la política económica, la ampliación del mercado interno y articulación económica. Corriente que dio pie a la organización de los trabajadores a través de sindicatos, federaciones y confederaciones dan nacimiento a la Central Obrera Boliviana (COB) el 17 de abril de 1952, para posteriormente establecer el co-gobierno MNR – COB.

El co-gobierno MNR-COB influyó fuertemente en el accionar del entonces



“Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, mismo que alineó sus funciones y procesos políticos instaurados. El año 1956, se aprobó el Código de Seguridad Social, bajo competencia del Ministerio, asimismo incorporó bajo su dependencia a la Dirección Nacional de Cooperativas y fortaleció su rol regulador en materia laboral, defensa de los derechos laborales, fomento de la actividad

sindical, promoción de las cooperativas agropecuarias y los temas de empleo.

• **El periodo de dictadura.** - El ciclo de dictaduras militares y fascistas inició con el Golpe de Estado de René Barrientos Ortuño, el 4 de noviembre de 1964. El régimen del dictador Hugo Banzer Suárez, concreta la estrategia imperialista de la Seguridad Nacional, que centraba en las Fuerzas Armadas la lucha implacable contra los “enemigos internos”, el comunismo y el movimiento obrero y popular.

Durante esa época, se aprueba la Ley Orgánica que cambia la denominación de esta cartera a “Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral”, sus funciones se establecieron en un contexto de represión y proscripción de las organizaciones, dirigentes sindicales y organizaciones políticas de izquierda; acciones como la promoción socio laboral, regulación de las relaciones obrero patronales, atender la desocupación y subocupación, regular a las organizaciones sindicales, dirigir la seguridad, higiene y productividad industrial entre otras, mismas que tenían el fin de controlar y reorganizar a los sindicatos a través de los “relacionadores laborales”, haciéndolos funcionales a sus objetivos fascistas.



• **El periodo Neoliberal.** - Se instaura el gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP), coalición de izquierda que tenía como una de sus premisas la defensa de los trabajadores. En poco tiempo, la UDP se vio acorralada por una oposición radical de la Central Obrera Boliviana, a la cabeza de Juan Lechín Oquendo, el gobierno no pudo aplicar medidas correctivas que eran rechazadas por los dirigentes de los trabajadores, quienes creyeron estar a pocos pasos de la toma del poder. Esta percepción equivocada llevó a los dirigentes a presionar al gobierno contribuyendo a su caída y dejando el camino libre a una nueva política económica que consolidaría un Estado que más tarde se volcaría en contra de los trabajadores. Ya en 1985 y acorde a la nueva política económica en Bolivia establecida a través del Decreto Supremo N° 21060, que institucionaliza el modelo neoliberal, poniendo en función todo el aparato del Estado a favor de la "iniciativa privada". Las leyes y toda la normativa aprobada en esa época elimina todas las barreras para la libre empresa y la inversión privada extranjera, otorgándole a los empleadores todas las atribuciones para actuar arbitrariamente contra los trabajadores; se abrogan todos los decretos y normas referentes a la estabilidad e inamovilidad, que prohibían el retiro individual o colectivo



de los trabajadores, es decir, se elimina el derecho al trabajo porque otorga a los empleadores el poder de despedir a los trabajadores intempestivamente. En definitiva, con la denominada "flexibilización laboral" término acuñado por los organismos internacionales de financiamiento, se desconoció los principales derechos de los trabajadores.

## 2. El Estado Plurinacional de Bolivia

El rumbo del Estado sufrió un cambio cualitativo, luego de que en enero del 2006 fue elegido como Presidente Evo Morales Ayma, con la materialización de un desplazamiento de las fuerzas dominantes al interior del Estado; la antigua clase dominante, que seguirá lidiando por retomar el poder, de la oligarquía y sus aliados internos y externos fue reemplazada por un nuevo bloque social de poder constituido por indígenas, obreros, sectores populares diversos y una nueva intelectualidad con una propuesta nacional

– popular marcando una derrota histórica de las viejas élites. Este cambio en la composición social del Estado se expresa en la presencia directa de las organizaciones sociales y de sus dirigentes, otorgándole un nuevo rumbo a la historia del país. Es un Estado que, ahora sí, representa los intereses del conjunto de la sociedad, mediante la democracia directa y la toma de decisiones políticas fundamentales.

En el área laboral, una de las acciones estratégicas del Estado Plurinacional, fue el de abrogar el D.S. 21060, con el propósito de restituir los derechos de los trabajadores, el desarrollo de una legislación laboral que en su contenido ideológico exprese la voluntad política de defensa y protección de los derechos, a través de un conjunto de normas jurídicas que consoliden las conquistas sociales y los avances obtenidos por los trabajadores.

Estos aspectos incidieron en una transformación visible del Ministerio, convirtiéndola en un actor de defensa de derechos socio-laborales y la promoción del empleo, consolidando una de las mayores conquistas de las trabajadoras y los trabajadores que es la estabilidad laboral, económica y social, asumiendo un cambio esencial en la conducción y restauración de los derechos de los laborales,



la vigencia del fuero sindical, la aplicación y cumplimiento de la legislación nacional, el restablecimiento del derecho a la sindicalización, generar políticas de protección y erradicación de la explotación del trabajo infantil, garantizar igualdad al acceso y condiciones laborales para las mujeres fueron parte de la nueva agenda ministerial. El nuevo perfil del Ministerio toma como ejes de orientación estratégica la equidad, inclusión y el rol articulador en una base de economía plural, el papel regulador de las relaciones laborales favoreciendo a los trabajadores, el desafío del carácter incluyente de dignificación del trabajo (Estatual, Privado, Comunitario y Social Cooperativo), es grande y conlleva consolidar las relaciones obrero-patronales.

#### **a. Gobierno Golpista**

Los años 2019 y 2020, Bolivia atravesó dos eventos que desencadenaron una serie de problemas políticos, sociales, económicos y sanitarios. La irrupción del orden constitucional suscitado en noviembre de 2019 con la asunción de un gobierno de facto que además de herir la democracia boliviana tuvo un efecto negativo en el ámbito económico y social. El

autoproclamado gobierno, a pesar decirse un gobierno de transición, implementó medidas de corte neoliberal, que deterioraron el crecimiento económico, la estabilidad de los precios, generando incertidumbre en la población. Se pasó de políticas públicas que buscaban garantizar el bienestar de las grandes mayorías al favorecimiento del sector empresarial y de los grupos de poder. Sumada a la crisis política, económica y social, se agrega en el 2020, la crisis sanitaria de origen viral la COVID-19 que resultó de rápida expansión global por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declara como pandemia.

Resultado del viraje de la política económica y social aplicada, se redujeron y/o eliminaron las fuentes de ingresos de las de las empresas (salarios y ventas) creándose un escenario caracterizado por shocks simultáneos tanto del lado de la demanda como de la oferta, llevando al país a una profunda crisis económica que junto a la pandemia COVID-19 puso en serio riesgo los avances económicos y sociales alcanzados en los últimos años por el país y el cumplimiento de las metas



planteadas en el PDES 2016 - 2020 en miras hacia la Agenda 2025.

El impacto económico asociado a la falta de prevención y a una cuarentena rígida, paralizó la economía generando una tasa de desocupación urbana de 4,3% a octubre de 2019 a 8,7% a octubre de 2020, lo que implica que más de 200 mil bolivianos y bolivianas perdieron su fuente laboral en ese periodo.

Durante la gestión del golpe, en el ámbito laboral se generó un gran retroceso, dado que esta cartera de Estado se desmarcó del objetivo principal para el cual fue creada, vulnerándose los derechos socio-laborales de los trabajadores y las trabajadoras; se desconocía la normativa vigente y la aplicación de la misma; bajo enfoques neoliberales se velaba por el interés de la empresa privada, dejando desprotegidos y sin respaldo alguno de la Entidad que se entiende debería proteger y ser el brazo de apoyo al sector obrero; considerando



la pandemia por la que atravesaba el país, no se establecieron mecanismos y protocolos de bioseguridad que les permita a las y los trabajadores retomar a sus fuentes laborales con la tranquilidad de sentirse protegidos, ocasionando desestabilidad económica, despidos injustificados y desempleo.

Respecto a la promoción de empleo, se cuenta con el Servicio Público de Empleo y el Programa de Apoyo al Empleo II, que tienen la finalidad de generar oportunidades para los buscadores de empleo a través de una capacitación en los puestos laborales a mayores de 18 años, gestionadas con diferentes empresas públicas o privadas a nivel nacional (de los rubros de industria manufacturera, comercio y de servicios), con una duración de tres a seis meses tiempo por el cual se les paga un estipendio y se asigna un seguro contra accidentes de trabajo; mecanismos de apoyo que fueron re direccionados de manera evidente a ciertas empresas privadas del oriente del país, con el objetivo de cooperar a los empresarios neoliberales y no así a la/el buscador de empleo; programa que durante ese año tuvo una ejecución muy baja, considerando que se contaba con la capacidad presupuestaria para beneficiar a muchas bolivianas y bolivianos.

### **b. Retomando el camino de las y los trabajadores**

El 8 de noviembre de 2020, Bolivia recupera la democracia e inicia un periodo de certidumbre hacia la reconstrucción económica y social, tras la asunción del Presidente Constitucional Luis Alberto Arce Catacora, reencausando los lineamientos políticos, económicos y sociales, con miras a la reconstrucción y fortalecimiento de nuestro Estado Plurinacional, retomando el camino de lo transformado durante nuestro gobierno pasado, tomando en cuenta los retrocesos y ataques de la derecha, es necesario que nos planteemos nuevos retos.

Es necesario retomar esfuerzos en materia de empleo digno, diversificación de los sectores generadores de fuentes de trabajo, apoyo a la actividad empresarial – particularmente la naciente y los nuevos emprendimientos, así como el desarrollo de una serie de incentivos para mejorar la productividad de nuestro ecosistema empresarial. Esta nueva era de generación de políticas productivas, es una condición necesaria para consolidar, preservar y continuar de manera acelerada con los avances de inclusión y trabajo para los bolivianos.



Otro de los ejes fundamentales en el área laboral debe ser la generación de oportunidades de empleo para jóvenes, sobre la base de una coordinación y esfuerzo multisectorial, articulado a iniciativas y políticas de apoyo a emprendimientos innovadores. Estas intervenciones funcionarán bajo esquemas de capital semilla, fondos concursables, capitalización privada o crédito.

Se debe complementar las acciones con programas de pasantías y servicio civil en el sector público para jóvenes, con un doble propósito. Por un lado, generar procesos de profesionalización y, por el otro, abrir oportunidades de empleo a través de incentivos e información clara sobre la disponibilidad de espacios laborales.

En ese contexto, la contribución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social va en correlación tanto a la “Agenda del Pueblo para el Bicentenario y el Vivir Bien 2025” que contiene las aspiraciones del pueblo boliviano para la consolidación del proceso de cambio y del Estado Plurinacional después de más de una década de transformación económica, social, política y cultural, reflejando la visión de las prioridades en las transformaciones del país incluyendo la generación de oportunidades económicas, empleo digno y la consolidación de un Estado para la gente con más justicia y seguridad, y con menos corrupción y burocracia.

Además de generar acciones que garanticen fuentes laborales dignas se debe buscar, de manera concomitante, la equidad entre trabajadores y trabajadoras tanto en el ámbito laboral y sindical. No se debe dejar de lado el empoderamiento económico de las mujeres para ampliar el campo de incorporación al mundo laboral bajo esquemas de protección social en los cuales se concilie las responsabilidades familiares con las actividades económicas. La liberación de las mujeres de la doble carga laboral puede lograrse a través de la promoción de la corresponsabilidad en las tareas del cuidado, guarderías y otros servicios de apoyo a las jefas de hogar en hogares monoparentales.

Conjunto de acciones que se suman a los desafíos y esfuerzos para la reconfiguración del Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente la revaloración y promoción de las identidades





BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos desde los enfoques de Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural que rompe con la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.